

**DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

**10 DE FEBRERO DE 2016**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecinueve horas con seis minutos del día diez de febrero del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

-----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;

C. ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA;
C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS, y
C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el Partido del Trabajo.- María Guadalupe López López y Kevin Andreas López López; Representantes Propietaria y Suplente, respectivamente.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE, JAVIER GARAY SÁNCHEZ** mencionó: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Honorable Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx); así mismo doy la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General. -----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió a la Secretaria Ejecutiva pasar lista de asistencia. -----

Acto continuo, la **SECRETARIA EJECUTIVA** se dispuso a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y nueve Representantes de Partidos Políticos.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y nueve Representantes de Partidos Políticos se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

A continuación la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----
- 3.- Actas de la Quinta Sesión Ordinaria y Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 28 de enero y 04 de febrero del presente año, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

4.- Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Solicitud de modificación del Dictamen Número Dos de la otrora Comisión del Régimen de Partidos Políticos, presentada por el Prof. Gabriel Fernando Santillán Roque, en su carácter de Representante Legal y Propietario del Partido Municipalista de B.C., ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

5.- Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día por si desean hacer algún comentario. -----

Acto seguido, la **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del orden del día; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén a favor; e informó que existían siete votos a favor. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión. -----

Enseguida la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

3.- Actas de la Quinta Sesión Ordinaria y Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 28 de enero y 04 de febrero del presente año, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En virtud de que estas actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, adelante.-----

No habiendo comentarios, la **SECRETARIA EJECUTIVA** mencionó: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” de las Actas de la Quinta Sesión Ordinaria y Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 28 de enero y 04 de febrero del presente año, respectivamente; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén a favor; e informó que existían **siete votos a favor**. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, se aprueban **por unanimidad** las Actas de la Quinta Sesión Ordinaria y Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 28 de enero y 04 de febrero del presente año.-----

Acto contínuo la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Solicitud de modificación del Dictamen Número Dos de la otrora Comisión del Régimen de Partidos Políticos, presentada por el Prof. Gabriel Fernando Santillán Roque, en su carácter de Representante Legal y Propietario del Partido Municipalista de B.C., ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de

Baja California”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----  
**El CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA, Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento,** dio lectura al punto de acuerdo: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de este Honorable Consejo General Electoral, con fundamento en lo previsto por los artículos 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5, Apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California; 33, 37, 45, fracción I, último párrafo, 46, fracción XXIX, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 29, fracción III y 35, fracción IV de la Ley de Partidos Políticos de Baja California; 23, 25, 29, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y en cumplimiento a la Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, dentro del expediente RI-009/2016, notificada en fecha cinco de febrero del año en curso, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente Punto de acuerdo relativo a la “solicitud de modificación del Dictamen Número Dos de la otrora Comisión del Régimen de Partidos Políticos, presentada por el Prof. Gabriel Fernando Santillán Roque, en su carácter de Representante Legal y Propietario del Partido Municipalista de B.C. ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Resulta improcedente la solicitud de modificación del Dictamen número dos de la otrora Comisión del Régimen de Partidos Políticos, presentada por el Prof. Gabriel Fernando Santillán Roque, en su carácter de Representante Legal y Propietario del Partido Municipalista de B.C. ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California en términos de lo dispuesto en el Considerando VII del presente dictamen. Segundo.- Notifíquese al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, sobre el cumplimiento efectuado por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a la sentencia dictada dentro del expediente RI-009/2016. Tercero.- Notifíquese personalmente el presente punto de acuerdo al C. Prof. Gabriel Fernando Santillán Roque, Representante Legal y Propietario del Partido Municipalista de B.C. ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Cuarto.- Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice las acciones necesarias a efecto de publicar el presente punto de acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Queda a la consideración de los presentes este punto de acuerdo para su discusión en primer término en lo general, por lo que les pido me indiquen quiénes participarán en la primera ronda de discusión. -----

-----  
El Ciudadano **GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE,** Representante Propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.:** El día de ayer hice una exposición, pero como hoy hay nuevas personas quiero más o menos retomar el tema, esto tiene que ver con que el Partido Municipalista de B.C. de un servidor inició como una idea; tuve la ocurrencia, me llaman autor intelectual de hacer un partido local para hacer una herramienta que respondía a los intereses de nuestro Estado, sin la liga desde el centro del país porque desde allá nos sugieren y nos imponen candidatos vía dedazo, ese fue el motivo que empecé a invitar personas y pues en ese tiempo trabajaba como

maestro, fue muy difícil pero una vez jubilado retomé la idea y la acción en un local de mi propiedad en la Ciudad de Ensenada, lo utilizamos como oficina; el asunto es que se acercó una persona de nombre Ramiro Orea dijo que venía corriendo del Partido del Trabajo y que se sumaba al proyecto que yo tenía de construir el Partido Municipalista nada más pedía una oficina, lo acepté no tuve inconveniente, empezamos a trabajar él junto con un equipo de trabajo, al pasar el tiempo empezamos a notar cosas raras y cuando entregamos fue muy difícil pedía recursos, dinero, gasolina, hospedaje, cada vez en cantidades mayores, llegué a pensar que quería cansarme y le daba lo que pedía para que no tuviera el pretexto de unas cosas; dentro del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana hubo una persona que me dijo que si quería asegurarme de que el partido obtuviera el registro, cuando entregamos todos los requisitos que le hablara al Senador Marco Antonio Blázquez Salinas que él era su padrino político y tenía tres gentes que trabajaban dentro del instituto y que si él les pedía que me ayudaran al partido que iba a salir el registro sin ningún problema, me negué porque sentí que me estaba comprometiendo, empecé a notar ciertas situaciones como que me decía que habían problemas, pero que se solucionaban si yo le hablaba al Senador me centré en mi posición, les dije yo entregué todo si obtenemos el registro está bien cumplimos con todo ya aprendí a hacer un partido y además hay candidaturas independientes, así fue pero insistieron, insistieron el mismo Jaime Vargas Flores fue a Ensenada y me decía que le hablara al Senador, y en una ocasión me dijo llámale, le llamé al Senador, y me dijo ah sí mire profesor sobre el Partido Municipalista y se cortó la llamada, no pude hablar, dije después, al rato me habla Ramiro y me dice, ¿profe habló con el senador?, y me dijo mire profe lo que el Senador quiere es ayudarnos pero quiere el Consejo Político Estatal y poner a los cinco dirigentes municipales; y otra vez me decía Ramiro profe, profe se mete una lista y se saca la otra ahí tenemos al mismo Vargas que lo hace, yo no participo así, luego me habla Vargas y me pregunto que si ya había hablado con el Senador, pero le dije no, pero quiere esto, le dije es un gaviota, y pues me colgó, luego Ramiro me lleva a Tijuana con engaños cuando cuestionaron que nuestro logo se confundía con otro partido, ahí hay dos bogados que nos van a echar la mano, y dije pero si ya tengo acá un abogado en Mexicali, bueno era temprano y fuimos, ahí estaba el Senador Blázquez, estaba Jaime Vargas Flores, estaba Javier Arturo Arizpe, el Secretario del Senador, Ramiro y yo, me dice el Senador aquí estamos, yo te ayudo, aquí está el documento para que contestes la demanda, desde este momento yo mando en el Partido Municipalista, voy hacer cambios, en Tijuana voy a poner candidatos, dirigentes y no te voy a estar consultando cada movimiento que haga, volteo y le digo a Ramiro usted qué opina, y me dijo “ a mí no me importa lo que haga el chamaco con tal de que haga travesuras”, le dije así no, entonces aquí Romero Arizpe y Jaime Vargas me decían sí acepta, esto, lo otro, entonces les dije Senador ayúdenos yo sé que usted quiere ser candidato a Gobernador en el dos mil diecinueve, pero deje las cosas como están, y me decía no, no yo mando desde este momento, sabe qué usted no manda y no le va a cambiar el orden, menos el nombre al partido, y así fue, y qué pasó, en el dictamen dos después de siete meses incluyeron el nombre de Ramiro Orea como Representante legal cuando en el acta constitutiva del 29 de noviembre de 2014 el único nombre que aparece es de un servidor, electo como representante legal del Partido Municipalista de B.C., estuvieron presentes setenta y nueve y setenta y siete votaron a favor del representante legal, cero votos en contra y dos abstenciones; entonces lo que yo he estado pidiendo siempre. -----

-----  
En ese momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Profesor ya concluyó su primera ronda. -----

-----  
Continuando en el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: ¿Hay alguien más que quiera participar en segunda ronda? -----

De nueva cuenta el Ciudadano **GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE**, Representante Propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.**: El asunto es que alteraron un documento oficial, metí una demanda penal, lo que he estado pidiendo siempre es que retiren del dictamen dos el nombre del señor Ramiro Orea porque no estuvo ahí, no está su nombre en el acta constitutiva de ese día y a través de eso ha metido convocatorias, se ha nombrado dirigente estatal según los estatutos ha metido a cinco personas entre ellas a su hija son de Oaxaca, también a su nuera, tengo una foto donde aparece como guerrillera tomando protesta en las oficinas del Municipalista; y me han dicho que no que porque no es impugnó en los cinco días primeros, les dije que cuando firmé el dictamen el señor agarra el dictamen, de hecho yo no lo tuve en mis manos, eso fue hace unos meses, todo esto Consejero Presidente me está quitando mucho tiempo de mis tareas primordiales, nos ha traído dolores de cabeza, desgaste, y cuando el problema se resuelve muy sencillamente retiren a Ramiro Orea del dictamen dos porque en el acta constitutiva no aparece, que hicieron hoy, están presionando al Consejo, se trajeron hasta a un invidente, el día siete de noviembre dos mil quince lo notifiqué que se iniciaban los procesos de exclusión por una serie de ilícitos, se molestó y me agrede, termina fracturándome una mano, hay demanda penal; ha estado presionando porque tiene miedo que lo retiren pero si lo retiran estarían en justicia y se acabaría el problema, si acaso recurriera el licenciado Vargas y el Senador a través de Ramiro pues no les van hacer caso porque no tienen con qué comprobar. -----

Enseguida el Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: El día de ayer yo me patenté y dije que me estaba sumando al esfuerzo que estaba realizando el Partido Municipalista con su representatividad, este acuerdo lo veo más bien político que legal, esa es mi participación y voy a ser muy claro en lo que dije ayer, el Partido Municipalista en el Consejo anterior se le dio anuencia, se le dio el registro y quiere decir que para que le dieran ese registro cumplió con todos los requisitos correspondientes después de ello hasta yo tengo conocimiento y puedo dar fe, es que existió un acta, hubo un Secretario Fedatario que dio fe y que tiene validez creo que hemos estado empañando las acciones de un problema ajeno a este Consejo, nos estamos tratando de involucrar de algo que nos están heredando y eso es lo que quiero dar a sentir aquí; fue muy claro y muy evidente y lo quiero dejar en este momento, ayer el Consejero García lo dijo muy claro aquí es una exposición que quedó grabado relacionado a que él era encargado de reconocer y revisar toda la documentación correspondiente de ese partido, y él veía que no se cumplía con todos los requisitos y documentos, y casi podríamos decir que tenía el derecho y presentaba ante esa comisión que no cumplía legalmente con toda la documentación para haberle entregado el registro pero no fue así, el Consejo sí lo aprobó, a veces se toman las cosas que se acuerdan más bien políticas sin tomar en cuenta un trabajo legal, escuché de parte del Presidente de esta comisión que él no estaba de acuerdo en darle el registro al partido porque no cumplía los requisitos, ayer se trató, todo esto, nos están involucrando, nos está deteriorando y exigiendo mucho tiempo, ¿tiene representatividad legal el profesor?, hay dos con representación aquí en el Consejo ¿quién es el que tiene la repetitividad?, no sé para qué le damos tanto ejercicio en un proceso que estamos inmersos y que le estamos dedicando mucho tiempo a darle respuesta. -----

Acto seguido el Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA**: Estaba solicitando más documentos para tener más clara la problemática que tiene nuestro compañero del Partido Municipalista, porque yo no tenía conocimiento del Recurso de Inconformidad 09/2016, la explicación me la dio el Coordinador jurídico; quisiera pedirle al Consejo que mantenga el orden, estamos en un punto que se refiere a la modificación del Dictamen Número Dos de la otrora Comisión del Régimen de Partidos Políticos presentada por el Prof. Gabriel Fernando Santillán Roque, en su carácter de Representante Legal y Propietario del

Partido Municipalista de B.C., ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y me acabo de fumar cuatro minutos de cosas que a mí no me compete conocer, a nadie le compete conocer si el señor está bien o no con su amigo, a mí me encantaría ser amigo de los ciento veintiocho Senadores, a lo mejor pudiera sacar más provecho para la gente y para mi partido no sé, lo que me extraña es que estemos hablando de Senadores en el Consejo General Electoral, veo que hay una confusión muy grande, entiendo su frustración, pero la forma en que está trayendo las cosas no es la forma correcta, decía un líder político cuando yo quiera hacer una barda, voy a contratar un albañil, cuando quiera hacer una mesa voy a contratar un carpintero, cuando quiera hacer política voy a usar a un político, aquí nos estamos dando cuenta que tenemos a un carpintero hablando de política, tenemos un carpintero hablando de elecciones, estamos hablando de temas que no tienen nada que ver, disculpe regreso al tema; exhorto al orden, que se retome el orden, yo venía a defender la postura del Municipalista porque me resulta muy molesto como un partido pequeño y que la participación ciudadana se vea afectada, eso me afecta como partido, el hecho de que un Instituto Estatal Electoral me abra las puertas a mí me beneficia porque da credibilidad al instituto, no obstante como están manifestando las cosas no son las correctas, el tema que nos está tratando aquí es el punto de acuerdo bla bla bla, es muy fácil para cualquier abogado que si hay un documento del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana que fue aprobado se le dio vida legal, tenía cinco días para impugnar y no lo hizo, quiero pensar durante esos cinco días he tenido una excelente relación con la persona de que se está quejando, no obstante no es cuestión de política, porque a veces sobre pasa la legalidad. -----

En ese momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** interviene para decir que su tiempo concluyó. -----

Ciudadano **HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: Al caso concreto que nos ocupa que es la solicitud de modificación del dictamen número dos, definitivamente tuvo su tiempo, tuvo su momento para hacer valer sus derechos, me queda la duda respecto al proceder del caso concreto, porque observando la palabra “legalidad” se supone que son los principios rectores, no hemos sabido cuáles son las investigaciones, cuáles son las acciones que se han tomado en relación con la modificación al acta, repito, queremos que el punto de acuerdo en estricto derecho lo va a resolver el Consejo en el sentido que mejor le parezca, el partido al cual represento solicita que se haga una investigación de quienes fueron las personas que participaron en ese tiempo, en ese momento al elaborar ese documento, no es posible que estemos a estas alturas analizando este tipo de cosas. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: En este momento estamos nuevamente tratando de cosas políticas y no legal, sí quisiera verificar porque me extraña mucho que a este proceso le sigamos dando un trabajo que ya estaba solucionado con el registro del partido, si es en un momento dado lo han hecho para otros partidos políticos que le faltó un documento, que no tiene un órgano colegiado, por ahí debería de irse ese procedimiento como nos lo han pedido a varios partidos políticos pero no le veo más que en el sentido de ver si existió un acta en tal fecha, y si existe otra acta en esta fecha, inclusive en la reunión de ayer escuché y espero que toda esta documentación se haya estudiado a fondo, el que tenga toda esa documentación y la haya revisado a fondo y considero que no creo y por lo que escuché se hubiese visto en su totalidad todo el paquete correspondiente, sí quisiera dejar mi patente que el Partido de la Revolución Democrática no quiere en un momento dado que lo que le pasó al compañero del Municipalista nos pase a nosotros como partido político o a los demás. -

Acto seguido el Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA**: La primera vez que estuve como representante que me había molestado; cuando tomaron ustedes posesión, me molestó que los partidos políticos dijeran que iban a observar, iban a ser garantes y vigilantes del Consejo Electoral a mí me parece una falta de respeto, desde mi punto de vista es el Consejo quien debe de vigilar el trabajo de los partidos políticos, y me entero que está sucediendo esto porque aquí tenemos una persona que viene a ordenarle al Consejo Electoral que tome asuntos que ya están pasados, totalmente legal no tiene nada que ver la política yo venía a defender la postura del Municipalista pero se convierte en indefendible, hasta el mejor abogado no puede defender esa causa, lo otro es que hubo un señalamiento directo y eso me abre la posibilidad de la réplica, a lo que dice el profesor Santillán haciendo a un lado toda la legalidad, a todo lo que está diciendo de cómo malconformó su partido a mí no me interesa, lo que sí me interesa es que me llame y me traiga aquí y quiero decirle una cosa, señor usted miente. -----

Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Propietario del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Pretendía no participar en este debate, creo que está acabado con el propio dictamen, aquí la situación no es lo que está a debate, qué es lo que sucedió con el Partido Municipalista, no está a debate los conflictos internos del Partido Municipalista o si le dieron o no el registro, lo tiene punto, lo que está a debate es si la modificación procedía o no y como lo comentaban los demás compañeros en la sesión de comisión cualquier abogado lo puede saber y entender de qué no se puede modificar ese dictamen que ya causó estado, el Partido Municipalista tiene otros elementos, otros recursos para hacer valer su derecho, lo que me preocupa es que se ponga en tela de duda el actuar de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, de sus miembros Consejeros y de sus auxiliares; creo que esa parte me preocupa, también que la gente que pueda estar viendo esta sesión o quien no esté enterado del tema, ni nosotros tampoco porque nunca hemos visto los documentos, ni corresponde a esta sesión ver los documentos a los que hace mención el representante del Partido Municipalista, lo que me preocupa es que se vayan con la idea que hay una intención política de afectar al Partido Municipalista, yo veo el dictamen y está muy claro inclusive se hace la notificación al Partido Municipalista de cómo actuar para remediar esos problemas, debe ser la asamblea nacional constitutiva quien como autoridad superior del Partido Municipalista de B.C. determine lo conducente, el punto aquí es la vía, la forma en que se solicitó hacer ese dictamen no procede, no podemos poner en duda el actuar de la comisión únicamente porque no me dan lo que yo quiero, tiene los elementos el Municipalista, que los haga valer, tiene los recursos que los haga valer, pero me preocupa que se ponga en duda el actuar de este Consejo, de los miembros de la comisión únicamente por señalar lo obvio, no es procedente la forma en que se solicita la modificación de ese dictamen. -----

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL**: Errar es de humanos, por todo lo que hemos leído y escuchando de esta problemática, aclaro que hubo un error, hubo desacero en el trabajo del anterior Consejo, sin embargo estamos por el principio de legalidad, el hecho de que haya habido un error manifiesta que no se leyeron con cuidado en esa sesión de Consejo esos documentos, porque no puede haber dos representantes legales, tan es así que hace referencia al documento ya solicitado, pero el dictamen de la comisión le reconoce al actual representante que es él el representante legal, lo que él está pidiendo es que se retire el nombre y la sustentación que se le da, como bien se dice en el dictamen, siguiendo las fechas fatales y quizá no leyó con cuidado esos documentos y no captó ese error para corregirlo en su momento, pero el Tribunal ordena algo a este órgano de máxima dirección de instituto y no podemos desacatar la resolución del Tribunal, que como ustedes la leyeron le da a la instancia máxima al partido Municipalista de que ésta decida este problema, lamento mucho que estemos en esta situación, es injusto por un error, pero



bueno todos cometemos errores, espero logren resolver este problema. -----

A esta altura de la sesión el **CONSEJERO PRESIDENTE** le dio la bienvenida al Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA**-----

Ciudadano **GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE**, Representante Propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.**: Si el error se cometió aquí en el otrora Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, aquí debe corregirse, ¿por qué no reconocer y corregirlo?, así de sencillo, no se cansa el Consejo de que el Tribunal de Justicia Electoral de Guadalajara les dé coscorriones y palos por los hierros que han cometido desde que están en este cargo, cuando buscaron el cargo bien remunerado, se escucha por ahí que los cien mil pesos mensuales, dijeron que las presiones no les hacían y sí ha habido presiones de Senadores, de grupos violentos y cero izquierdistas que están presionando, los ciudadanos son los que más saben de política, un 10 de julio de 2015 a la 1:15 horas estaba este señor el que está a mi derecha estaba con el Senador, le dije no te metas pero le ha pedido a un periodista que entrevista al Presidente del Municipalista y llevó a Ramiro Orea, por eso lo mencioné. -----

Acto seguido el Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA**: Penosamente tengo que participar en algo que no me interesan, este tema no merece estudio ni mío, de nadie aquí; esta mencionando insistentemente mi nombre, me está relacionando con personas que no conozco, no a gente de prensa como lo dice, no tengo relaciones afectuosas, afectivas con las personas que comenta, y no me resta decirle nuevamente al señor está mintiendo y no merece la observación o merece la atención de nosotros para cambiar caprichosamente asuntos que ya fueron terminados, ya terminados y quiero pedir con todo respeto Presidente que nos avoquemos al tema y vemos el punto de acuerdo, que se revise el punto de acuerdo, no caprichos y cuando ustedes consideren pertinente que se vote y se apruebe o no, pero que nos avoquemos al tema. -----

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL**: Quiero que se precise bien para el acta que se levantará, como Consejero Electoral a mí ningún partido político, ningún grupo de izquierda o derecha quien sea me va a poder presionar, les quiero decir a ustedes que el voto que voy a emitir aquí no es producto de ninguna presión, yo dudo de mis compañeros Consejeros hayan recibido alguna presión, planteé ya mi impresión de lo que aquí sucedió, claro que ha habido intentos que se podrían interpretar en ese sentido, pero es lo que yo quería aclarar. -----

No habiendo más comentarios, la **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó lo siguiente: Consejeras y Consejeros Electorales se les consulta en lo general mediante votación nominal el contenido del punto de acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión: “a favor” o “en contra”: Daniel García García: “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor” y Javier Garay Sánchez: “a favor”. La Secretaria Ejecutiva informó que existían siete votos a favor. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

Enseguida, la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Clausura de la sesión.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **diecinueve horas con cincuenta y siete minutos** del día **diez de febrero del año dos mil dieciséis** se clausura esta Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **diez fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**C.P. DEIDA GPE. PADILLA RODRÍGUEZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA